

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 17 de mayo de 2024  
Oficio CJ-UIPPE/1032/2024  
Solicitud de Información  
00072/CJ/IP/2024

### C. Solicitante Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 17 de abril de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

Información Solicitada:

"Solicito la relación de los notarios públicos que han sido sancionados por no cumplir con lo dispuesto en la Ley del Notariado y/o cualquier otra normativa vinculada, en el periodo de 2019 a 2024. Detallar nombre del notario, número de notaría, distrito y adscripción, tipo de sanción, fecha de la sanción". (Sic).

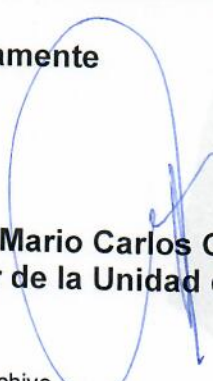
### Respuesta

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio número CJ-UIPPE/0744/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, la cual remitió respuesta por medio del oficio número 23302005000000L/974/2024, el cual se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza  
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p; Archivo.  
MCCE/jmzc

